

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 00822 00**

En revisión del plenario se dispone oficiar al centro penitenciario La Picota, para que se sirva informar si han variado las condiciones del señor Rodrigo Granados Ramírez, en lo relacionado a si sigue detenido o ya fue puesto en libertad, dada la interrupción (art. 159 del C.G.P.) del proceso monitorio (art. 421 del C.G.P.) que se adelanta en contra del mencionado.

De igual forma se conmina a la parte actora para que intente la notificación del subgerente de la empresa demandada.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **041**, hoy **9 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria